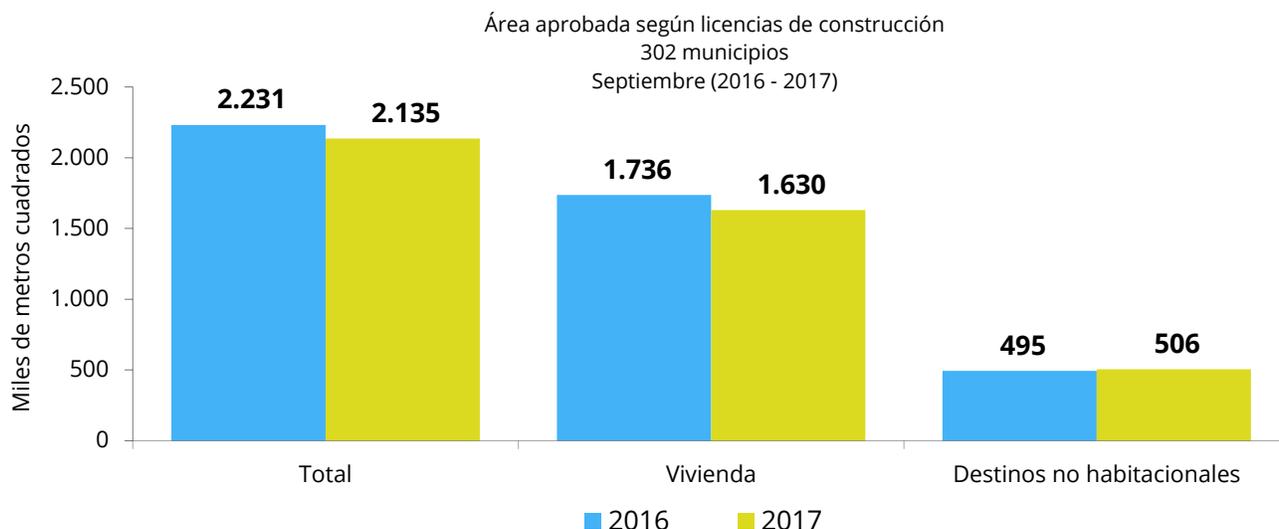


Licencias de Construcción - ELIC Septiembre 2017



Fuente: DANE - ELIC

Contenido

- Introducción.
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por estrato para vivienda.
- Resultados generales.
- Resultados por destino.
- Resultados para vivienda.

Introducción

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador en el país. Debido al carácter de autorización previa que tienen las licencias de construcción, la investigación ha buscado determinar el potencial de la actividad edificadora del país y su alcance ha estado limitado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir (en metros cuadrados) aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con información desde enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumenta, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

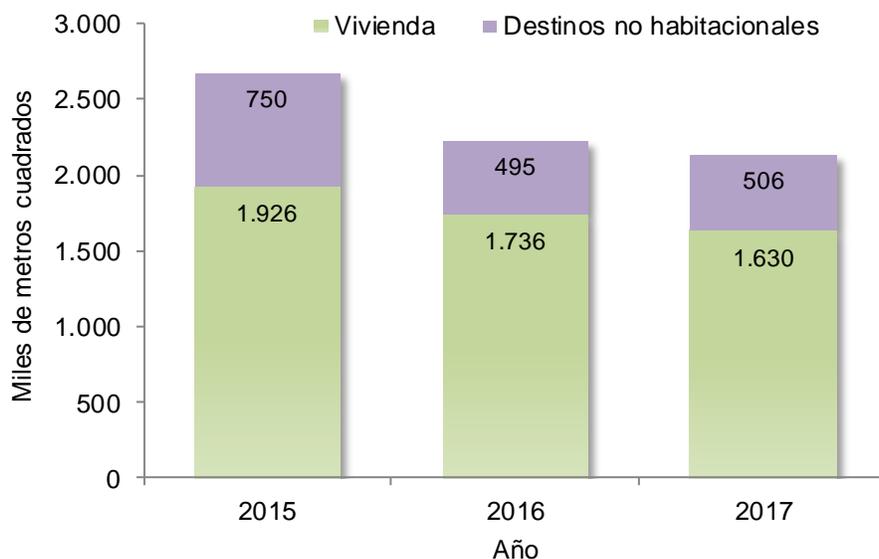
1. Resultados Generales

1.1. Anual

En septiembre de 2017 se licenciaron 2.135.378 m² para construcción, 96.024 m² menos que en el mismo mes del año anterior (2.231.402 m²), lo que significó una disminución de 4,3% en el área licenciada. Este resultado está explicado por la reducción de 6,2% en el área aprobada para vivienda. Para los destinos no habitacionales, el área aprobada aumentó 2,2%.

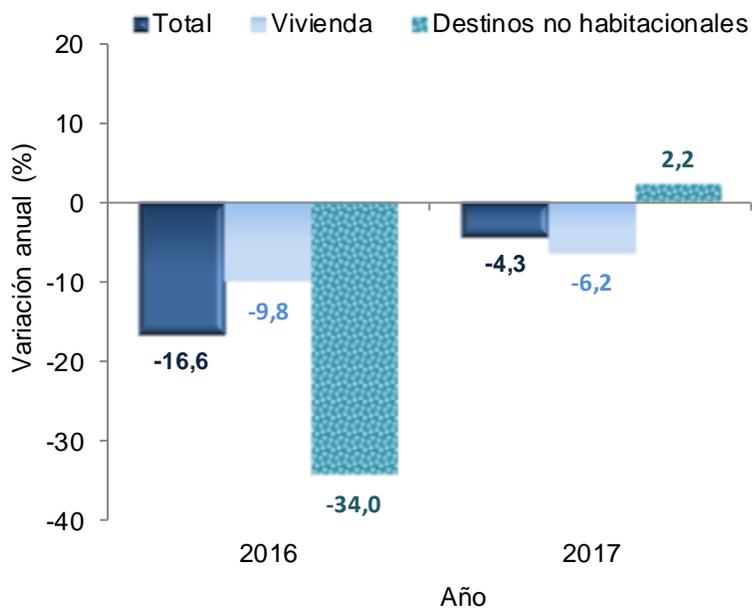
En septiembre de 2017 se aprobaron 1.629.518 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una reducción de 106.935 m² respecto al mismo mes de 2016. Por su parte, se aprobaron 505.860 m² para los destinos no habitacionales, lo que representó un aumento de 10.911 m² respecto a septiembre del año anterior (Gráfico 2 y Anexo A1).

**Gráfico 1. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Septiembre (2015 - 2017)**



Fuente: DANE – ELIC

**Gráfico 2. Variación anual, del área aprobada
302 municipios
Septiembre (2016 - 2017)**

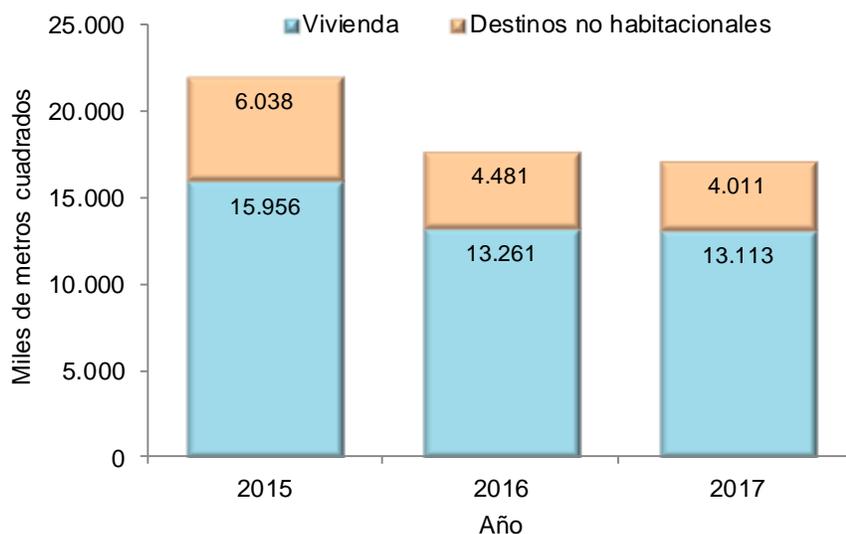


Fuente: DANE – ELIC

1.2. Año corrido a septiembre

En lo corrido del año a septiembre del año 2017 se acumuló un área aprobada de 17.123.945 m², lo que representó una disminución de 3,5%, frente al mismo período del año anterior. De este metraje, 13.112.605 m² (76,6%) correspondió a vivienda y 4.011.340 m² (23,4%) a destinos no habitacionales (Anexo A1).

Gráfico 3. Acumulado año corrido del área aprobada 302 municipios Enero – septiembre (2015 –2017)

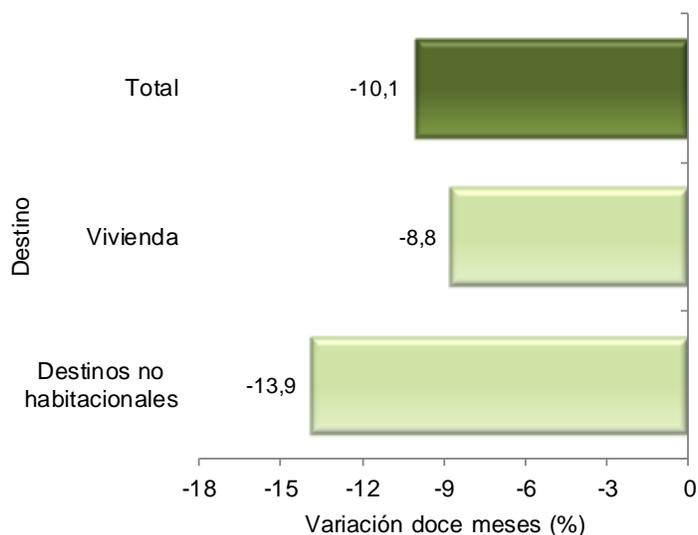


Fuente: DANE – ELIC

1.3. Doce meses a septiembre

El área aprobada para edificación presentó una disminución de 10,1%. Durante el acumulado doce meses a septiembre de 2017 se licenciaron 24.414.734 m² mientras que en el mismo período a septiembre de 2016 fueron 27.150.238 m². El área aprobada para los destinos no habitacionales disminuyó 13,9% y para vivienda se registró una reducción de 8,8% (Anexo A1).

**Gráfico 4. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Doce meses a septiembre (2017 / 2016)**

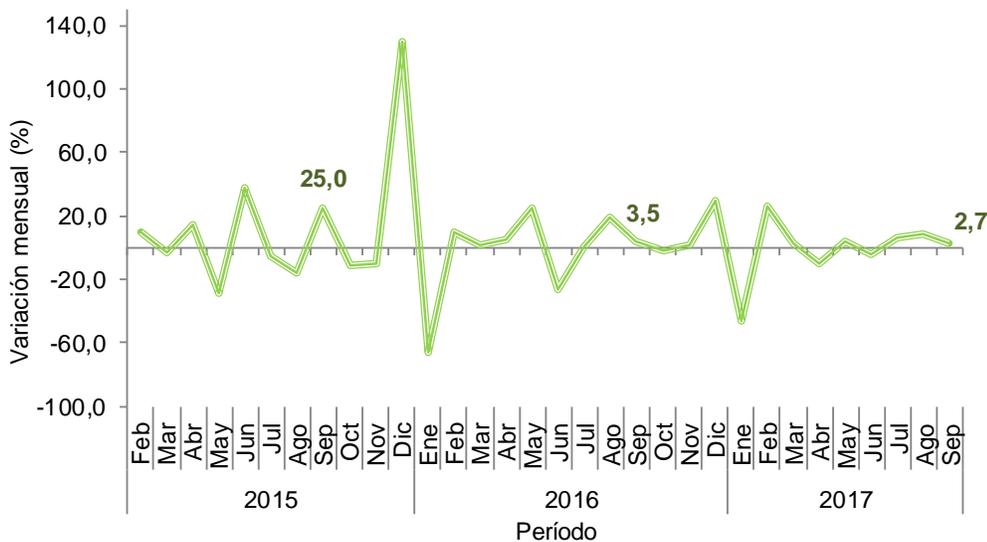


Fuente: DANE – ELIC

1.4. Mensual

El área aprobada durante el mes de septiembre de 2017 (2.135.378 m²) superó en 55.586 m² al área aprobada en agosto del mismo año (2.079.792 m²), lo que significó un aumento de 2,7% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

**Gráfico 5. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
Febrero 2015 - septiembre 2017**



Fuente: DANE – ELIC

2. Resultados por departamentos¹ y Bogotá

2.1. Anual

La disminución de 4,3% en el área total aprobada bajo licencias en septiembre de 2017 obedeció principalmente a la variación del área licenciada en el departamento de Bolívar y la ciudad de Bogotá que restaron conjuntamente 11,7 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, la variación del área aprobada en el departamento de Santander sumó 5,1 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Septiembre (2017 / 2016), 302 municipios

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Bolívar	-58,4	-6,8	5,0
Bogotá, D.C.	-31,3	-4,9	11,3
Valle del Cauca	-19,3	-1,5	6,4
Córdoba	-76,1	-1,4	0,5
Cauca	-60,0	-1,3	0,9
Atlántico	-43,8	-1,3	1,7
Huila	-17,8	-0,5	2,3
Cesar	-54,7	-0,4	0,4
Quindío	-30,8	-0,4	1,0
Sucre	-34,2	-0,2	0,5
Magdalena	-16,4	-0,2	1,1
Chocó	-67,2	-0,1	0,1
La Guajira	-14,0	-0,1	0,4
Tolima	1,4	0,1	6,8
Caldas	7,4	0,1	1,4
Caquetá	109,7	0,2	0,4
Norte de Santander	21,9	0,4	2,1
Nariño	133,2	0,7	1,3
Antioquia	6,7	1,1	17,8
Meta	43,8	1,2	4,1
Cundinamarca	14,2	1,4	11,6
Risaralda	28,6	1,4	6,5
Boyacá	71,6	2,3	5,8
Santander	152,7	5,1	8,8
Resto	85,6	0,9	2,0
Total	-4,3	-4,3	100,0

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.

2.2. Año corrido a septiembre

La variación del área aprobada en lo corrido del año a septiembre de 2017 se explicó principalmente por la ciudad de Bogotá que restó 4,2 puntos porcentuales a la variación del período. Por otra parte, el departamento de Antioquia sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación año corrido (Anexo A8 y A9).

Cuadro 2. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Acumulado año corrido a septiembre (2017 / 2016), 302 municipios

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Bogotá, D.C.	-22,1	-4,2	15,5
Bolívar	-37,9	-2,2	3,7
Atlántico	-30,4	-2,1	4,9
Cauca	-29,8	-0,5	1,2
Córdoba	-18,5	-0,4	1,9
Sucre	-27,6	-0,2	0,6
Chocó	-44,7	0,0	0,1
Magdalena	2,4	0,0	1,5
Tolima	1,4	0,1	4,4
Valle del Cauca	0,8	0,1	8,7
Cesar	8,6	0,1	0,9
Caquetá	46,0	0,1	0,3
Cundinamarca	0,9	0,1	11,1
Santander	4,1	0,1	4,0
Huila	10,7	0,2	1,9
Caldas	14,3	0,2	1,7
La Guajira	88,2	0,2	0,5
Boyacá	9,8	0,3	4,0
Norte de Santander	25,1	0,4	2,2
Meta	22,1	0,5	2,9
Risaralda	16,3	0,5	3,9
Nariño	26,6	0,6	2,9
Quindío	76,4	1,1	2,6
Antioquia	11,7	1,8	17,7
Resto	-23,0	-0,3	0,9
Total	-3,5	-3,5	100,0

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3. Doce meses a septiembre

En el período octubre de 2016 - septiembre de 2017, los departamentos de Cundinamarca, Atlántico y Bolívar registraron la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar conjuntamente 7,2 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-10,1%). Por otra parte, los departamentos de Boyacá, Risaralda y Quindío sumaron 1,4 puntos porcentuales a la variación de los últimos doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Acumulado doce meses a septiembre (2017 / 2016), 302 municipios

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-24,8	-3,2	10,9
Atlántico	-35,2	-2,4	4,9
Bolívar	-31,8	-1,6	3,9
Santander	-25,1	-1,3	4,2
Bogotá, D.C.	-5,5	-1,0	18,6
Huila	-31,1	-0,7	1,7
Norte de Santander	-21,5	-0,5	2,1
Córdoba	-24,2	-0,5	1,7
Cauca	-27,8	-0,4	1,2
Antioquia	-2,0	-0,3	16,1
Valle del Cauca	-1,5	-0,1	9,3
Cesar	-14,5	-0,1	0,8
Sucre	-6,1	0,0	0,7
Chocó	-34,2	0,0	0,1
La Guajira	-5,5	0,0	0,5
Caquetá	5,4	0,0	0,3
Tolima	1,6	0,1	3,9
Magdalena	15,8	0,2	1,3
Meta	12,0	0,3	2,7
Nariño	15,7	0,3	2,5
Caldas	21,0	0,3	2,0
Quindío	26,7	0,4	2,1
Risaralda	16,1	0,5	3,7
Boyacá	17,2	0,5	4,1
Resto	-29,5	-0,3	0,8
Total	-10,1	-10,1	100,0

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4. Mensual

En el mes de septiembre de 2017, el aumento de 2,7% en el área licenciada, frente a agosto del mismo año, obedeció en mayor medida al incremento del área aprobada en el departamento de Santander que aportó 6,6 puntos porcentuales a la variación. Por su parte, la ciudad de Bogotá restó 6,7 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada Septiembre 2017 / agosto 2017, 302 municipios (según departamentos y Bogotá D.C.)

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Santander	270,8	6,6	8,8
Antioquia	37,7	5,0	17,8
Tolima	175,2	4,4	6,8
Risaralda	80,7	3,0	6,5
Bolívar	78,5	2,3	5,0
Meta	30,4	1,0	4,1
Nariño	12,8	0,2	1,3
Caquetá	44,1	0,1	0,4
Chocó	-46,4	-0,1	0,1
Cauca	-10,6	-0,1	0,9
Sucre	-20,0	-0,1	0,5
La Guajira	-43,9	-0,3	0,4
Norte de Santander	-14,8	-0,4	2,1
Huila	-15,8	-0,4	2,3
Cesar	-54,3	-0,5	0,4
Boyacá	-10,5	-0,7	5,8
Magdalena	-44,5	-0,9	1,1
Atlántico	-38,1	-1,1	1,7
Córdoba	-73,0	-1,3	0,5
Cundinamarca	-10,1	-1,3	11,6
Valle del Cauca	-21,9	-1,8	6,4
Caldas	-59,4	-2,0	1,4
Quindío	-75,2	-3,2	1,0
Bogotá, D.C.	-36,8	-6,7	11,3
Resto	124,1	1,2	2,0
Total	2,7	2,7	100,0

Fuente: DANE – ELIC

Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. Resultados por destinos

3.1. Anual

La variación anual del área aprobada (-4,3%) se explicó en mayor medida por el destino vivienda, que presentó una disminución de 6,2% y restó 4,8 puntos porcentuales a la variación de este período. Para este destino se aprobaron 1.629.518 m² en septiembre 2017 mientras que en septiembre de 2016 se habían aprobado 1.736.453 m².

Por otra parte, el área aprobada para el destino comercio aumentó 56,2% y contribuyó con 3,0 puntos porcentuales a la variación del período (Anexo A13).

Cuadro 5. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Septiembre (2017 / 2016)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Vivienda	-6,2	-4,8	76,3
Industria	-76,4	-3,3	1,1
Social-recreacional	-70,5	-1,5	0,6
Hotel	-34,8	-0,3	0,6
Religioso	-43,7	-0,1	0,2
Administración pública	375,5	0,1	0,2
Hospital	14,3	0,2	1,6
Oficina	19,0	0,4	2,8
Educación	27,1	0,8	4,2
Bodega	38,3	0,9	3,5
Comercio	56,2	3,0	8,7
Otro*	305,1	0,1	0,2
Total	-4,3	-4,3	100,0

Fuente: DANE – ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2. Año corrido a septiembre

En lo corrido del año a septiembre de 2017, la variación del área aprobada del destino oficina restó 1,8 puntos porcentuales. Para este destino se aprobaron 336.471 m² en lo corrido del año a septiembre de 2017, lo que significó una disminución de 48,2% con respecto al mismo período a septiembre de 2016, cuando se acumularon 649.949 m².

Por otra parte, el área aprobada para el destino bodega aumentó 36,4% y sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 797.331 m² durante el período enero - septiembre de 2017, mientras que para el mismo período del año 2016 el resultado había sido 584.357 m² (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Año corrido a septiembre (2017 / 2016)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Oficina	-48,2	-1,8	2,0
Comercio	-16,5	-1,4	7,1
Vivienda	-1,1	-0,8	76,6
Industria	-33,9	-0,7	1,5
Hospital	-26,2	-0,5	1,3
Hotel	-22,6	-0,3	1,1
Religioso	-33,2	-0,1	0,2
Administración pública	-4,2	0,0	0,5
Social-recreacional	11,7	0,1	0,7
Educación	26,2	0,8	4,1
Bodega	36,4	1,2	4,7
Otro*	10,8	0,0	0,2
Total	-3,5	-3,5	100,0

Fuente: DANE – ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3. Doce meses a septiembre

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 6,5 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 18.416.215 m² en el período octubre de 2016 – septiembre de 2017, lo que representó una disminución de 8,8% con respecto al período octubre de 2015 – septiembre de 2016, cuando se acumularon 20.184.533 m² (cuadro 4 y Anexo A15).

Asimismo, el área aprobada para el destino comercio disminuyó 18,7% y restó 1,6 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 1.861.199 m² en el acumulado doce meses a septiembre de 2017 mientras que en el mismo período a septiembre de 2016 había alcanzado 2.289.513 m² (Gráfico 12 y Anexo A15).

Cuadro 7. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios

Doce meses a septiembre (2017 / 2016)

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Vivienda	-8,8	-6,5	75,4
Comercio	-18,7	-1,6	7,6
Oficina	-29,5	-1,0	2,6
Industria	-33,8	-0,8	1,7
Hospital	-21,6	-0,3	1,3
Hotel	-18,4	-0,3	1,4
Bodega	-3,5	-0,1	4,2
Religioso	-41,4	-0,1	0,2
Social-recreacional	26,5	0,2	0,8
Educación	5,1	0,2	3,7
Administración pública	60,1	0,3	0,9
Otro*	9,2	0,0	0,2
Total	-10,1	-10,1	100,0

Fuente: DANE – ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4. Mensual

Del total de metros cuadrados aprobados en septiembre de 2017, el 76,3 % correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 23,7% (Anexo A12).

El principal aumento del área aprobada correspondió al destino comercio que aportó 3,3 puntos porcentuales a la variación total del período (2,7%). Por otra parte, el destino vivienda restó 3,5 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

Cuadro 8. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Septiembre de 2017 / agosto 2017

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (puntos porcentuales)	Distribución del área aprobada
Comercio	57,4	3,3	8,7
Oficina	114,7	1,6	2,8
Bodega	68,0	1,4	3,5
Educación	22,1	0,8	4,2
Social-recreacional	117,2	0,4	0,6
Religioso	152,2	0,1	0,2
Administración pública	54,6	0,1	0,2
Hospital	-15,3	-0,3	1,6
Hotel	-34,7	-0,3	0,6
Industria	-45,3	-0,9	1,1
Vivienda	-4,2	-3,5	76,3
Otro*	95,4	0,1	0,2
Total	2,7	2,7	100,0

Fuente: DANE – ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. Resultados por estratos para vivienda

En septiembre de 2017 se licenciaron 1.629.518 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.266.631 m², área que representó el 77,7% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 11,6%, 6,8% y 3,8%, respectivamente (Anexo A29).

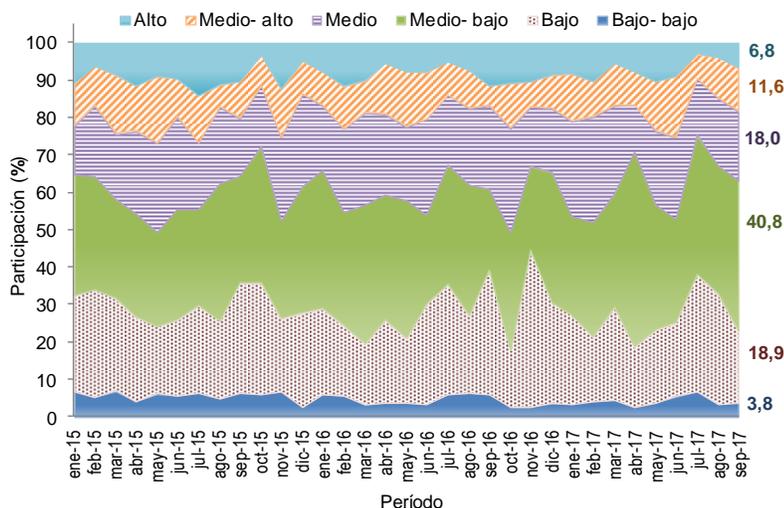
**Cuadro 9. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico
Septiembre de 2016 – septiembre de 2017, 302 municipios**

Período	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo-bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	
Septiembre 2016	104.368	575.658	384.406	381.736	89.002	201.283	1.736.453
Octubre 2016	46.052	229.488	491.980	414.346	183.062	168.790	1.533.718
Noviembre 2016	46.808	693.880	371.616	258.195	115.585	171.241	1.657.325
Diciembre 2016	77.014	569.903	737.717	359.718	183.879	184.336	2.112.567
Enero 2017	40.252	282.289	317.073	296.004	150.456	99.057	1.185.131
Febrero 2017	67.089	273.795	489.427	445.737	148.481	166.450	1.590.979
Marzo 2017	66.999	354.076	439.214	337.002	164.649	76.588	1.438.528
Abril 2017	38.614	204.322	686.717	161.669	115.244	101.991	1.308.557
Mayo 2017	53.067	281.808	480.630	278.723	191.922	149.586	1.435.736
Junio 2017	79.511	278.875	404.151	305.375	232.978	130.291	1.431.181
Julio 2017	93.693	435.295	521.874	209.617	91.046	39.970	1.391.495
Agosto 2017	58.467	496.674	591.032	300.164	188.140	67.003	1.701.480
Septiembre 2017	62.703	307.591	665.170	293.870	188.660	111.524	1.629.518

Fuente: DANE – ELIC

Gráfico 6. Distribución del área aprobada para vivienda, según estrato socioeconómico

Enero de 2015 – septiembre de 2017, 302 municipios



Fuente: DANE – ELIC

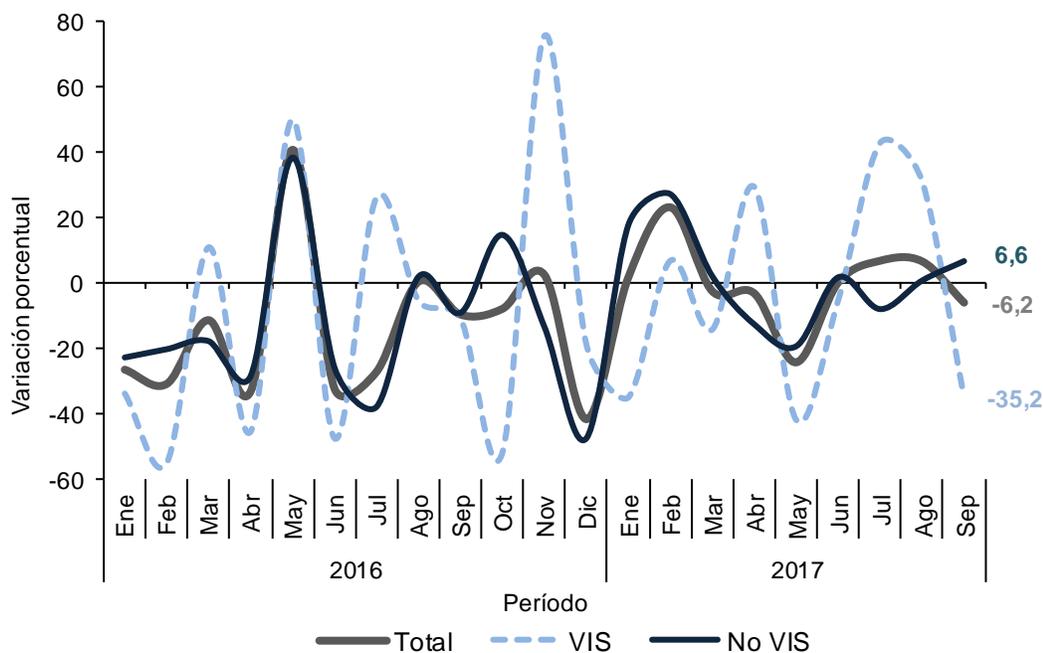
5. Resultados para vivienda

5.1. Anual

En septiembre de 2017, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó una disminución de 6,2% respecto al mismo mes de 2016. Esta variación se explicó por la reducción de 35,2% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en septiembre de 2017 fue 342.684 m², mientras que en septiembre de 2016 fue 529.089 m². Por su parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social aumentó 6,6% (Anexo A22).

Gráfico 7. Variación anual del área total aprobada para vivienda 302 municipios

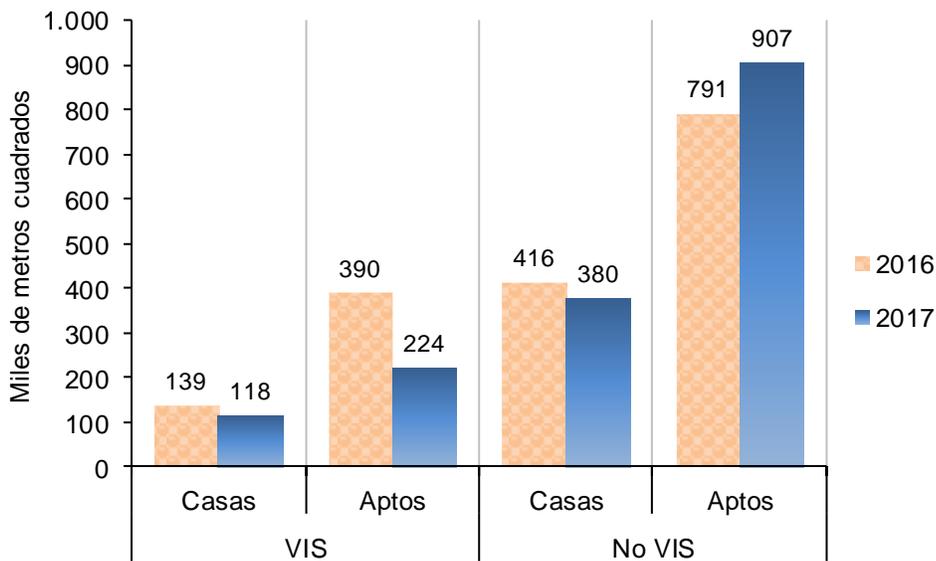
Enero 2016 - septiembre 2017



Fuente: DANE – ELIC

En septiembre de 2017 se aprobaron 1.131.175 m² (69,4%) para viviendas tipo apartamento y 498.343 m² (30,6%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 906.835 m² (70,5%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 379.999 m² (29,5%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 224.340 m² (65,5%) correspondieron a apartamentos y 118.344 m² (34,5%) a casas (Anexos A16 y A22).

**Gráfico 8. Área total aprobada para vivienda, por tipo de vivienda
302 municipios
Septiembre (2016 - 2017)**

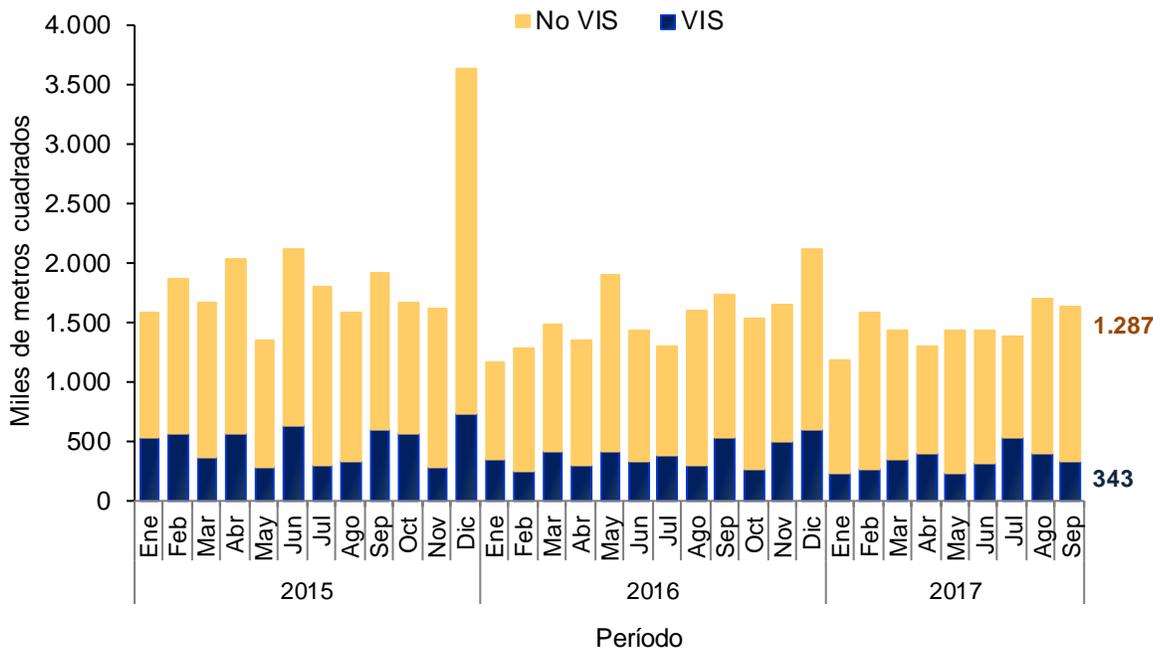


Fuente: DANE – ELIC

Durante septiembre de 2017 se autorizaron 1.629.518 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 79,0% correspondió a vivienda diferente de interés social (1.286.834 m²) y el 21,0% a vivienda de interés social (342.684 m²) (Gráfico 11, Anexo A22).

Gráfico 9. Área aprobada para construcción de vivienda 302 municipios

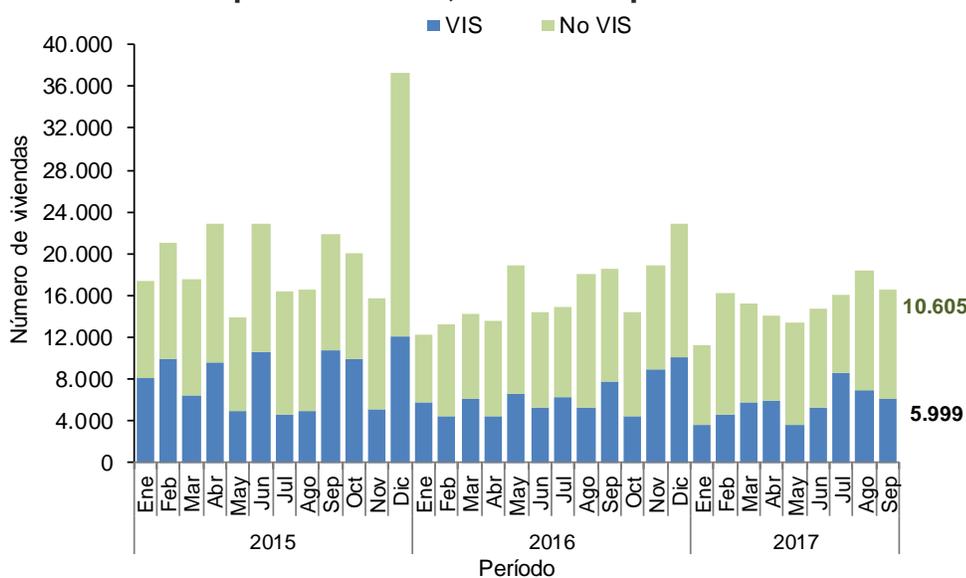
Enero 2015 – septiembre 2017



Fuente: DANE – ELIC

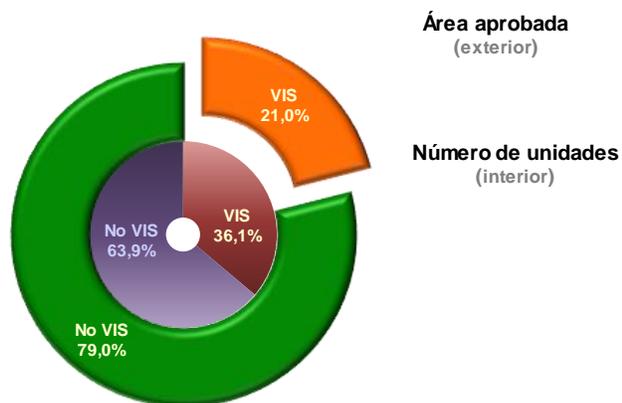
Con el metraje licenciado en vivienda se tiene previsto construir 16.604 soluciones: 10.605 (63,9%) viviendas diferentes de interés social y 5.999 (36,1%) viviendas de interés social. Esto significó una disminución, respecto a septiembre de 2016, de 2,9% en el número de unidades aprobadas para vivienda diferente de interés social y de 21,6% para vivienda de interés social (Anexo A22).

Gráfico 10. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias Enero 2015 - septiembre 2017, 302 municipios



Fuente: DANE – ELIC

Gráfico 11. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda Septiembre de 2017, 302 municipios

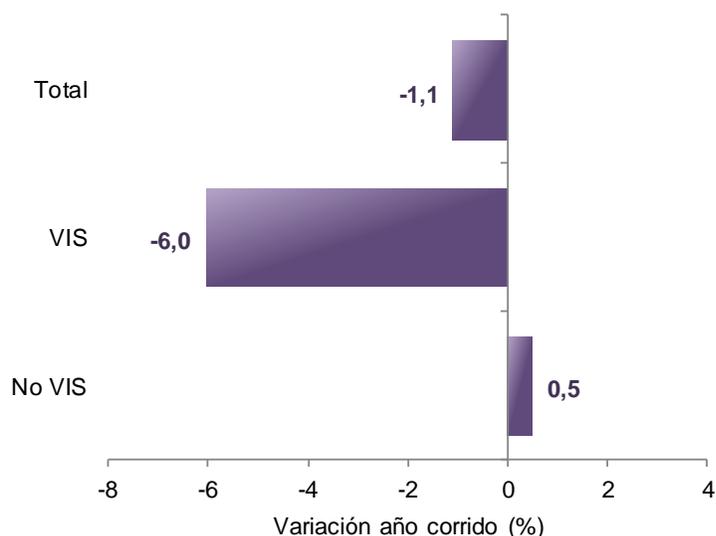


Fuente: DANE – ELIC

5.2. Año corrido a septiembre

Durante el año corrido a septiembre de 2017, el área aprobada para la construcción de vivienda disminuyó 1,1%. Para vivienda de interés social se aprobaron 3.093.155 m², lo que representó una disminución de 6,0% con respecto al año corrido a septiembre de 2016, cuando se habían licenciado 3.292.026 m². Por otra parte, la vivienda diferente de interés social presentó un incremento de 0,5% (Anexos A18 y A22).

**Gráfico 12. Variación del área aprobada para vivienda
302 municipios
Año corrido a septiembre (2016 – 2017)**

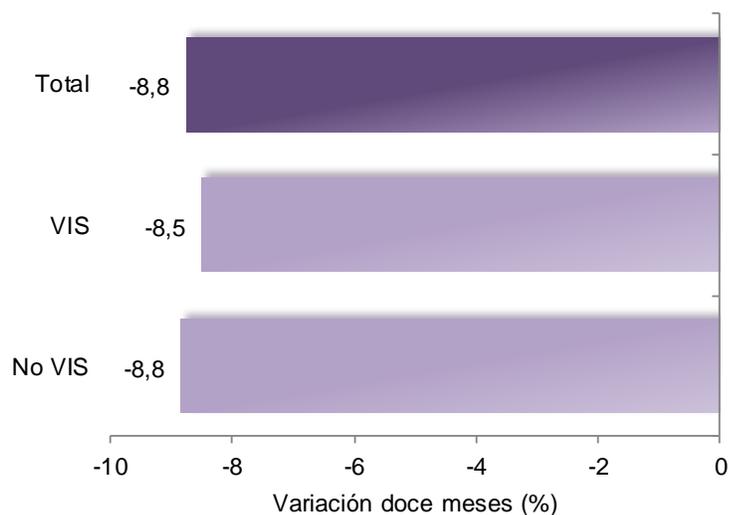


Fuente: DANE – ELIC

5.3. Doce meses a septiembre

Durante los últimos doce meses a septiembre del año 2017 se aprobaron 18.416.215 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 8,8%, con respecto al área licenciada en el período octubre de 2015 - septiembre de 2016 (20.184.533 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,8% y para vivienda de interés social presentó una reducción de 8,5% (Anexos A20 y A22).

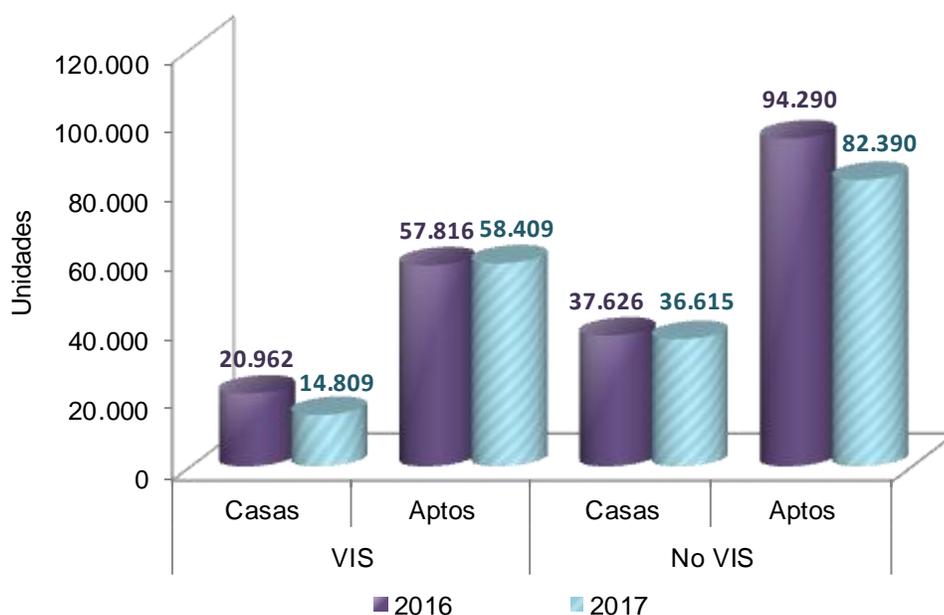
**Gráfico 13. Variación del área aprobada para vivienda
302 municipios
Doce meses a septiembre (2016 – 2017)**



Fuente: DANE – ELIC

Durante los últimos doce meses a septiembre de 2017 se aprobaron 192.223 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 119.005 unidades (82.390 apartamentos y 36.615 casas) y para vivienda de interés social 73.218 unidades (58.409 apartamentos y 14.809 casas) (Anexos A21 y A22).

**Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda
302 municipios
Doce meses a septiembre (2016 – 2017)**

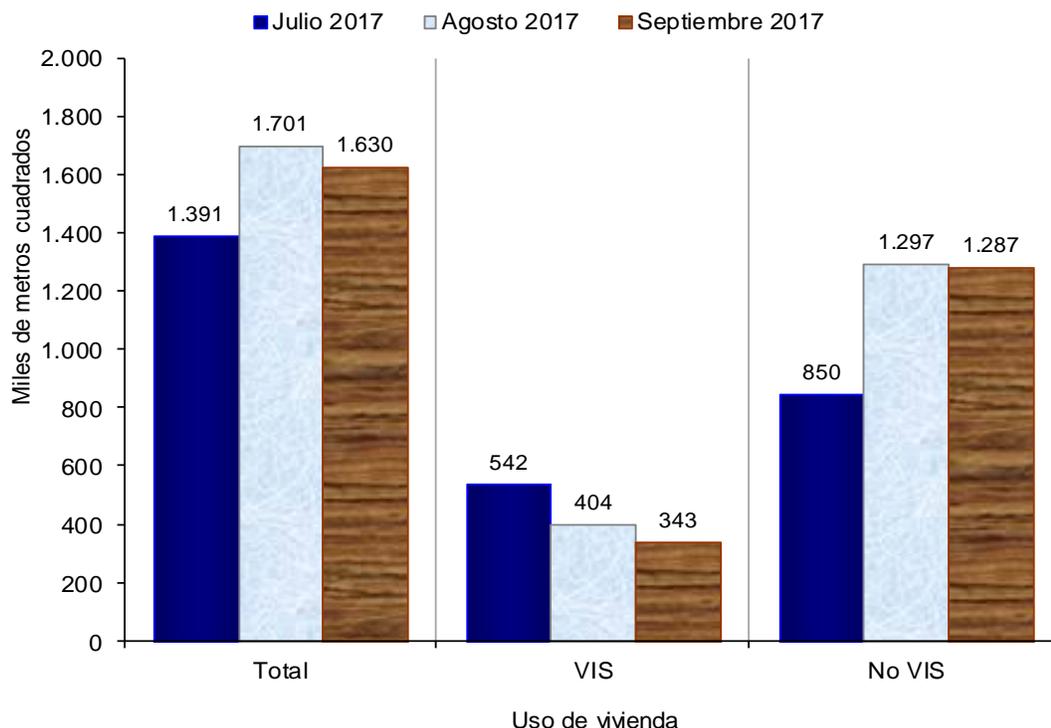


Fuente: DANE – ELIC

5.4. Mensual

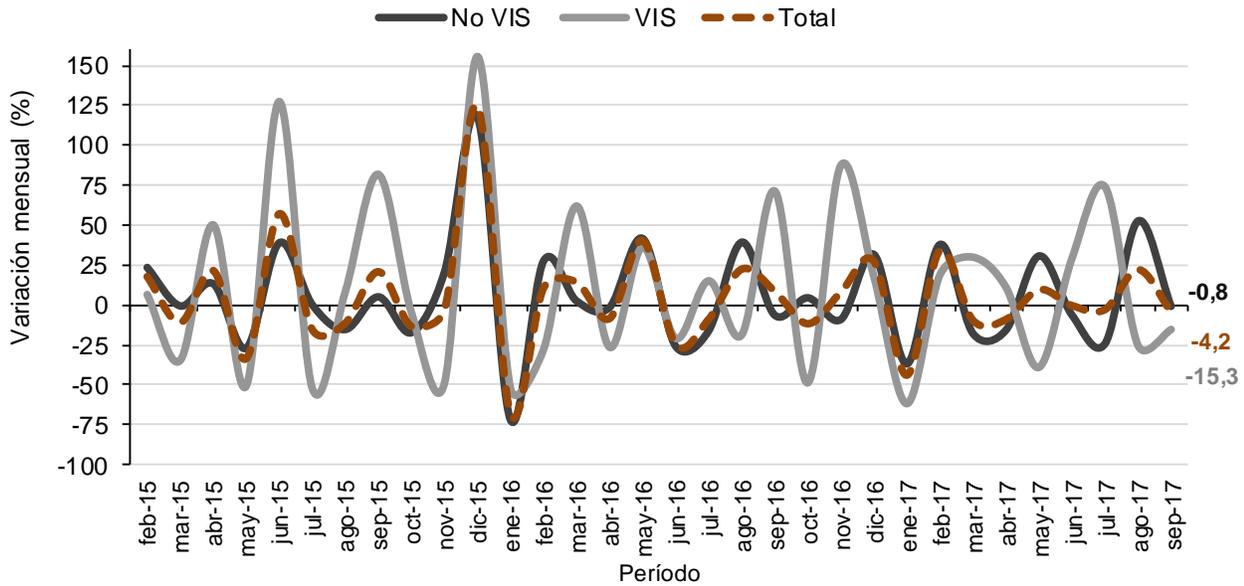
El área autorizada para vivienda en el mes de septiembre de 2017 disminuyó 4,2% con respecto al área aprobada durante el mes de agosto del mismo año. Este resultado se explicó por la disminución de 15,3% en el área aprobada para vivienda de interés social y la vivienda diferente de interés social que disminuyó 0,8% durante el mismo período (Gráfico 16, Anexo A22).

**Gráfico 15. Área aprobada para construcción de vivienda
302 municipios
Julio 2017 – septiembre 2017**



Fuente: DANE – ELIC

**Gráfico 16. Variación mensual del área aprobada para vivienda
302 municipios
Febrero 2015 – septiembre 2017**



Fuente: DANE – ELIC

Ficha metodológica

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura²: de las 340 fuentes con las que cuenta la investigación, 268 registraron metros cuadrados licenciados mientras que 72 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Cauca, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Utiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cóbbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lórica, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquile, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:**

² El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.

Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Pueblviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Bogotá, D.C. / Colombia

www.dane.gov.co